

Universidad Nacional del Sur Departamento de Ciencias de la Salud

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 226/2010

Bahía Blanca, 2 de agosto de 2010

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de diecisiete (17) cargos de Ayudante de Docencia con Dedicación Simple con destino al Area Clínica Salud del Adulto; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 258/97 y modificatorias;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación de la Médica Mirna Scenna;

La Resolución CSU 513/10 que rechaza el recurso interpuesto contra la Resolución DCS 94/10, agotando la vía administrativa de la impugnación;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 14 de julio;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1°) Designar, con carácter ordinario, a la Médica Mirna Scenna (Legajo 11802) en un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple para cumplir funciones en el Area Clínica Salud del Adulto.

Artículo 2°) La cobertura de dicho cargo implica el desempeño de una o más de las siguientes funciones a designar por el Consejo Departamental: Docente experto en consulta, Evaluador, Tutor de ABP, Preceptor de los Cursos de RMP, Preceptor de Trabajo en Terreno, Preceptor Clínico, Tutor de Laboratorio y Consejero, tal lo establecido por Resolución DCM 92/09.

Artículo 3°) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de un año a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17° del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 4°) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese